



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Secretaría Sala Civil
Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá
Av. calle 24 N° 53-28 Torre C - Oficina 305

AVISA

Que mediante providencia calendada el seis (22) de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTITRÉS (2023), el Magistrado (a) STELLA MARÍA AYAZO PERNETH, ADMITIO la acción de tutela radicada con el No 110012203000202302746 00 DE YUDI YAQUELINE OTAVO VILLAMIL **CONTRA** JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL Y TREINTA Y DOS CIVIL DEL CIRCUITO, AMBOS DE ESTA CIUDAD. SEGUNDO: VINCÚLESE AL JUZGADO TREINTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, JUEZ DE PAZ 117 DE KENNEDY, JUEZ DE RECONSIDERACIÓN DE KENNEDY, LA FISCALÍA CINCUENTA Y OCHO DELEGADA ANTE EL TRIBUNAL, ASÍ COMO A LOS SEÑORES JOSÉ DELFÍN OTAVO HERRERA Y GUILLERMO GIRALDO ARIASS

por lo tanto, se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

TODAS AQUELLAS PERSONAS, NATURALES O JURÍDICAS, INTERVINIENTES EN CALIDAD DE PARTES PROCESALES O A CUALQUIER OTRO TÍTULO DENTRO DEL PROCESO No
OBJETO DE LA ACCION DE TUTELA

Se fija el presente aviso por el término de UN (01) día, en la Página de la Rama Judicial / Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil.

SE FIJA: 23 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS
08:00 A.M. SE DESFIJA: 23 DE NOVIEMBRE DE 2023
A LAS 05:00 P.M.

LAURA MELISSA AVELLANEDA MALAGÓN
SECRETARIA

Elabora DAGL

AL CONTESTAR, FAVOR REMITIR RESPUESTA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE AL CORREO NTSSCTSFTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO ; CITAR NÚMERO Y REFERENCIA DEL PROCESO. LAS RESPUESTAS O REQUERIMIENTOS REMITIDOS A ESTE CORREO NO SERAN TENIDOS COMO RADICADOS